

REEMPLAZO O DUPLICADO DE LICENCIA

TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - REEMPLAZO O DUPLICADO REQUISITOS PARA REEMPLAZO O DUPLICADO DE LICENCIA

1 - DNI con domicilio en el partido de TIGRE.-

NOTA: Desde del 1 de Abril de 2017, el Nuevo DNI es el único Documento Nacional de Identidad válido. Se entiende por Nuevo DNI:

- El formato DNI libreta celeste (siempre y cuando no tenga escritura manuscrita).-
- El formato DNI tarjeta.

2 - Fotocopia frente y dorso del DNI.-

3 - Licencia de Conducir. (En caso de no poseer la misma exposición de extravió o denuncia de robo)

4 - Fotocopia de Licencia o Denuncia.

5- Certificado de legalidad original siempre que la Licencia no haya sido otorgada por un Municipio de la Provincia de Buenos Aires, (dicho documento debe ser solicitado en el lugar de expedición de su licencia).-

6-Certificado de grupo sanguíneo .Es válida cualquier documentación personal que lo contenga.-

UNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE NO FIGURE EN LA LICENCIA

7-Certificado de Antecedentes penales (para aquellos que deseen mantener categorías profesionales.

NOTA: su vigencia no debe superar los 30 días desde su emisión / Para iniciar el trámite de antecedentes penales ingresar en: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite/>

8-Certificado de CUIL

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:
turnos.tigre.gob.ar Tel.: 0800-122-84473

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de 10 minutos al horario del turno.

En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center.

MEDIOS DE PAGOS

-Timbrado Nacional: efectivo o E-PAGOS (QR)

-Timbrado Provincial: efectivo.

-Timbrado Municipal: tarjeta de débito, efectivo o Mercado Pago.

